REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., marzo 8 de 2021

REF.: 11001400307820<u>19-00664-</u>00

En atención a lo solicitado por la parte actora, se requiere a Salud Total EPS para que informe el trámite impartido al oficio nro. 5860 del 12 de diciembre de 2019, radicado en esa entidad el día 18 de ese mismo mes y año, en el sentido de informar la dirección física y electrónica de Wilson Kelly Arroyo. Anéxese copia de la comunicación de fecha 19 de septiembre de 2019 emitida por la referida eps (folios 11 y 12 cd. 2) y del oficio que obra a folio 23.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c215145e61e82ce2935cb9d7869cd7d806302a3fabe7324f353158a6c9db24d9

Documento generado en 08/03/2021 11:35:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica